

.op'

Guayaquil, Noviembre 7 de 1.994

902024

Ref. 2411 M 94  
Reemp. 2874 M 94

Señora  
POTAMIA E. VALLEJO DE TOMALA  
Ciudad.-

71664.

De nuestras consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, INMOBILIARIA EDELINA S.A. "INMEDEL" en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma. En su cargo usted reemplaza al Sr. Galo Raúl Matamoros Guerrero.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá con plenitud de atribuciones la representación, Legal, Judicial, y Extrajudicial; sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la notaría Trigésima de este Cantón, el 31 de Diciembre de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 2.411 a 2.435, número 959 y anotado bajo el número 1.997 del Repertorio, el 25 de Enero de 1.994.

Este documento sirve de credencial suficiente para que Ud., ejerza el cargo de Gerente General por el período designado desde el día en que se lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón.

Atentamente



-----  
Galo Matamoros Guerrero  
GER. GEN.-SECRETARIO

Acepto el cargo conferido a mi favor y prometo desempeñarlo en forma legal, Guayaquil, Noviembre 7 de 1.994.



POTAMIA E. VALLEJO DE TOMALA

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 60555 Registro Mercantil No.

19969 Repertorio No. 41661

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 19 de Diciembre de 1994

**LCDO. GARESS PONDE ALVARADO**

Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja

2874 del Registro Mercantil de 1994

al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, 19 de Diciembre de 1994

**LCDO. CARLOS PONDE ALVARADO**

Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

